

AÑO 2022



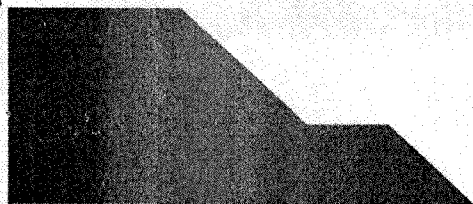
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el desarrollo del Programa de Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de uso. Ordenanza Nº 13295 y Nº 13604.

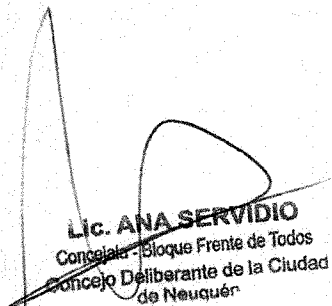


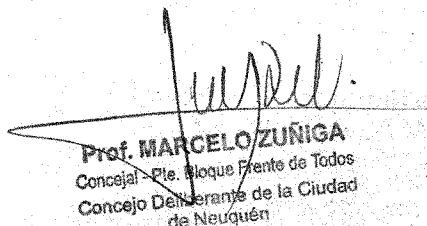
Neuquén, 21 de febrero de 2022

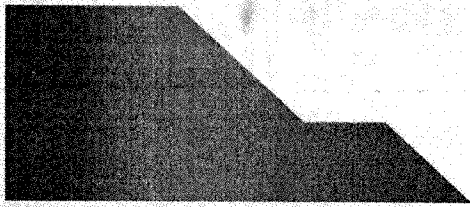
Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Prof. MARCELO ZÚNIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 13295 y N° 13604; y

CONSIDERANDO:

Que rigen actualmente en la Ciudad de Neuquén, ordenanzas tendientes a resguardar el ambiente en relación al tratamiento de residuos urbanos, tanto para la disminución del volumen como para el impacto de los mismos, desde la disposición en origen y disposición final.

Que, la Ordenanza 13295 crea el Programa de Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), cuyo objetivo es el reciclado de restos de asfaltos y neumáticos fuera de uso. Y por otro lado, la Ordenanza 13604 que crea el Registro de Generadores Especiales de Residuos Sólidos Urbanos.

Que, a los fines de trabajar en una propuesta integral que visibilice la tarea de recicladores urbanos y ponga el foco en la responsabilidad ciudadana, es que resulta necesario contar con información oficial al respecto.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el desarrollo del Programa de Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de Uso en relación a:

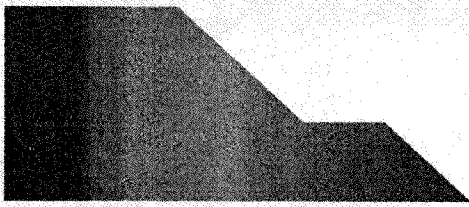
- Lugar de disposición.
- Campañas de Difusión
- Evaluación de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el Registro de Generadores Especiales de Residuos Sólidos Urbanos, en particular sobre:

- Cantidad de Comercios, Instituciones e industrias inscriptos.
- Programas Específicos de Gestión que se hayan presentado y puesto en marcha para disminuir la generación de residuos, separar y clasificar, transportar.

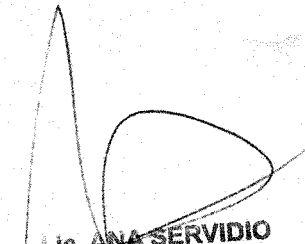
LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

PROF. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pto. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

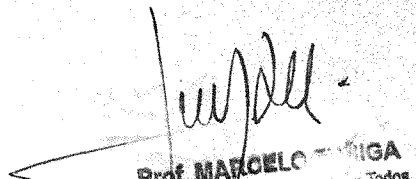


- Inversiones realizadas tendientes a promover las acciones previstas en la Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: De Forma



Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO SIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 40727		
Fecha: 21/02/22	Pages: 03	Hora: 12:25
Firma: <i>Merco</i>		
Dirección General Legislativa		

21/02/2022	ENTRADA N° 111/2022
Ingresado en la Fecha para el D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 073-2022 Nota N°	
Recibió: <i>Merco</i>	
Firma: <i>[Signature]</i>	12:25 HORA DE ENTRADA (D.G.L.)

24/02/2022
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>02/22</u>
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa